



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

“2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica”
“2019 –Año de la Exportación”

EXP-UNC: 0027086/2015

VISTO

La Ordenanza N° 7/05 HCD por la que se crea la Carrera de Especialización en Esterilización.

La nota presentada por la Comisión de Especialización en Esterilización a fojas 34.

ATENTO

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especialidades.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y la Comisión de Posgrado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE**

Artículo 1º- Otorgar por la vía de la excepción una prórroga de 6 (seis) meses a partir del 13 de Junio de 2019 al Farm. Mariano Pugliese para finalizar la Carrera de Especialización en Esterilización.

Artículo 2º- Establecer por Área Económica Financiera, satélite Escuela de Posgrado, el cobro de 6 cuotas mensuales y consecutivas de \$ 500 (Pesos Quinientos) a partir del 1º de julio del corriente año, con vencimiento el día 15 de cada mes. Si el alumno cumplimentara con todos los requisitos de la carrera antes del plazo estipulado, dejar sin efecto el cobro de las cuotas restantes.

Artículo 3º- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A VEINTICUATRO
DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.**

RESOLUCIÓN: N° 493
SC/mc


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC